

formatizados a que se refiere la Disposición Adicional Segunda de esta Resolución, y

- el importe total de sus deudas no supere la cifra que para cada Administración se fije por el titular de la correspondiente Delegación Especial, previo informe favorable del Departamento de Recaudación, mediante acuerdo publicado en el Boletín Oficial correspondiente a su ámbito territorial, siendo este importe, como máximo, de 300.000 euros.

En cumplimiento de lo citado en el párrafo anterior, y previo informe favorable del Departamento de Recaudación de la AEAT, he resuelto que, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero.1.2.1.c) de la Resolución de 26 de diciembre de 2005, corresponda a las Unidades Administrativas Regionales de Recaudación de la Administración de Santa María de Guía desarrollar las funciones y competencias respecto de las personas o entidades cuyas deudas no superen el importe de cero euros.

La presente resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de abril de 2008.- El Delegado Especial de la AEAT en Canarias, José Luis Rodríguez Díaz.

Caja General de Ahorros de Canarias (Caja Canarias)

2026 *ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, relativo a convocatoria de Asamblea General ordinaria.*

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Elecciones de los Órganos de Gobierno de esta Institución, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General de la entidad, que tendrá lugar en el Salón de Actos de su Edificio Central, en la Plaza del Patriotismo, nº 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 5 de junio de 2008, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Apertura de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

2º) Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

3º) Confirmación del nombramiento de D. David José Cova Alonso como Director General de la Entidad.

4º) Presentación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, correspondiente al ejercicio de 2007.

5º) Presentación y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfica Social de 2007.

6º) Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio de 2007.

7º) Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto de la Obra Benéfica-Social para 2008.

8º) Propuesta de nombramiento de auditores de cuentas.

9º) Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad y sobre los presupuestos y dotación de la Obra Benéfica Social.

10º) Manifestaciones de los señores Consejeros Generales.

Se hace saber que quince días antes de la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del Orden del Día, en las Oficinas siguientes:

Tenerife: Oficina Principal (Plaza Patriotismo, 1); de Icod de los Vinos (S/Sebastián, 19); de La Oro-

tava (Inocencio García, 3); y de Granadilla de Abona.

La Palma: Oficina de Santa Cruz de La Palma (Avenida del Puente, 23); de Los Llanos de Aridane; y de San Andrés y Sauces.

La Gomera: Oficina de San Sebastián de La Gomera; El Hierro, Oficina de Valverde; Gran Canaria, Oficina de Mesa y López, 8 (Las Palmas de Gran Ca-

naria); Lanzarote, Oficina de Arrecife; y Fuerteventura, Oficina de Puerto del Rosario.

Madrid: calle Sevilla, 6; y Barcelona, calle Balmes, 177.

Lo que le comunico como Consejero General de esta Entidad, rogándole su asistencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-
El Secretario General, Pedro Afonso Afonso.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.